



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL  
FIDEICOMISO "FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR" (FONMAR)**

En fecha miércoles 16 (dieciséis) de noviembre del año 2022 en punto de las 11:00 horas, se encuentra reunido el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR), en las instalaciones de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario con domicilio en calle Isabel la Católica esquina Melchor Ocampo, C.P. 23000 en la ciudad de La Paz Baja California Sur, para llevar a cabo su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria, acordando sujetarse a lo establecido en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Palabras de bienvenida y exposición de motivos a cargo del Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR).
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informes generales:
  - 4.1 Informe del estado que guarda el patrimonio del fideicomiso al día de la reunión a cargo del Fiduciario.
  - 4.2 Informe de recaudación de los derechos provenientes de la pesca deportiva y transferencias de recursos efectuadas al FONMAR en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del 2022, a cargo de un representante de la Secretaría de Finanzas y Administración.
  - 4.3 Informe de administración general operativo y financiero del Fideicomiso, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR.
5. Presentación de solicitudes de apoyo extraordinarias:
  - 5.1 Proyecto de rehabilitación del muelle turístico de Puerto San Carlos para ampliar la oferta de servicios a los pescadores deportivos y fortalecer la seguridad de los usuarios, a cargo de la Prof. Iliana Guadalupe Talamantes Higuera, Presidenta del H. XVII Ayuntamiento de Comondú.
  - 5.2 Proyecto para la adquisición de una embarcación menor destinada a la realización de labores de limpieza en Isla Magdalena, municipio de Comondú, a cargo del C. Fernando Romero Romero, Coordinador de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de Comondú.
  - 5.3 Solicitud de apoyo para el retiro y traslado de embarcaciones propiedad del Fisco Federal, a fin de mitigar los efectos ambientales y proteger los recursos marinos de la entidad asegurando un óptimo equilibrio ecológico, a cargo del C. José Lizandro Olachea Burgoin, Coordinador de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de La Paz.
6. Presentación del presupuesto del FONMAR para el ejercicio 2023 para su análisis, discusión y votación por el Comité Técnico del Fideicomiso, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR.
7. Presentación de las modificaciones efectuadas al Reglamento Interior y Manual de Organización del FONMAR para su análisis y aprobación y subsecuente publicación.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la reunión a cargo del Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario del Comité Técnico del FONMAR.

A continuación queda asentado el desahogo del orden del día:

**i. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, realiza el pase de lista correspondiente para otorgar plena validez a la reunión en curso, quedando asentado que se encuentran presentes 15 (quince) miembros de los 17 (diecisiete) que integran el Comité Técnico del FONMAR con derecho a voz y voto, razón por la cual los acuerdos que aquí se tomen serán válidos tanto para los presentes como para los ausentes.



Miembros propietarios o suplentes del Comité Técnico del FONMAR asistentes:

1	Presidencia del Comité Técnico	José Alfredo Bermúdez Beltrán
2	Secretaría Técnica	Martín Inzunza Tamayo
3	SADER-CONAPESCA	Armando Ramírez Gálvez
4	Secretaría de Finanzas y Administración	Bertha Montaña Cota
5	Secretaría de Turismo y Economía del Estado de Baja California Sur	Alejandro Flores Chávez
6	PROFEPA	Rosa Enriqueta Salcido Olguín
7	Ayuntamiento de Los Cabos	Ausente
8	Ayuntamiento de La Paz	Perla Ivette Carreón Solís
9	Ayuntamiento de Comondú	Jesús Adriana Marrufo Calderón
10	Ayuntamiento de Loreto	Sixto Lombera Romero
11	Ayuntamiento de Mulegé	Norma Angélica Flores Avilés
12	Asociación Mexicana de Marinas Turísticas, A.C.	Malcolm Neil Shroyer Schoen
13	Fundación para la Conservación de Los Picudos, A.C.	Enrique Fernández Del Castillo Potestad
14	Sindicato de Propietarios de Embarcaciones para la Pesca Deportiva de Los Cabos	Jorge Eduardo Téllez Carrillo
15	Asociación de Hoteles de Los Cabos, A.C.	Ausente
16	Unión de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Deportiva de Los Cabos, A.C.	Gllen Bercovich Pino
17	Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de La Paz, A.C.	Héctor M. Castro

**Comisario.-** C.P. Itzel Alexandra Ortega Ojeda, en representación de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.

**Fiduciario BBVA BANCOMER:** Lic. Sujey Carolina Higuera Flores.

**Director del FONMAR:** Lic. Martín Inzunza Tamayo.

**Se encuentran presentes como invitados especiales:**

- Lic. Ramón Enrique Laguna Duarte, Encargado de la Oficina de Representación de la CONAPESCA en Baja California Sur.
- C. Fernando Romero Romero, Coordinador de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de Comondú.
- C. José Lizandro Olachea Burgoin, Coordinador de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de La Paz.

**II. Palabras de bienvenida y exposición de motivos a cargo del Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR).**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, quien comparece a la reunión en curso en nombre y representación del Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional de Baja California Sur, en carácter de suplente de la Presidencia del Comité Técnico del FONMAR, agradece a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso su asistencia a la reunión y el interés por conocer los asuntos que forman parte del orden del día.

**III. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, da lectura al orden del día propuesto, el cual tras votación de los asistentes queda aprobado en los términos presentados, señalándose que en su caso, se abordarán los temas pertinentes en el apartado de Asuntos Generales.

**IV. Informes generales.**

**Informe del estado que guarda el patrimonio del fideicomiso al día de la reunión a cargo del Fiduciario.**

La Lic. Sujey Carolina Higuera Flores, en representación del Fiduciario BBVA Bancomer, procede a rendir un informe financiero sobre el comportamiento que ha presentado el fideicomiso FONMAR con número de contrato F/47703-4 en el



periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2022, señalando un saldo inicial del Fideicomiso por \$64,133.46 pesos; aportaciones de \$39,523,636.58 pesos; pagos por la cantidad de \$39,495,525.90 pesos; y un saldo final de \$92,244.14 pesos con una utilidad de \$26,690.62 pesos y un rendimiento de \$4.60%.

**Informe de recaudación de los derechos provenientes de la pesca deportiva y transferencias de recursos efectuadas al FONMAR en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del 2022, a cargo de un representante de la Secretaría de Finanzas y Administración.**

Hace uso de la voz la Lic. Karina Olivas Parra, Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, quien procede a rendir el informe de recaudación del FONMAR del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2022, toda vez que aún se encuentra pendiente el cierre de la contabilidad del mes de octubre del 2022.

Da inicio a su informe, señalando los montos recaudados tanto por aprovechamiento federal como estatal precisando la recaudación por mes, lo cual arroja una **suma total con cierre al mes de septiembre por la cantidad de \$57,812,307 (Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Doce Mil Trescientos Siete Pesos 00/100 M.N.)**, haciendo mención así mismo que el importe transferido de parte de la Secretaría de Finanzas al FONMAR en el mismo periodo fue por la suma de **\$41,814,330 (Cuarenta y Un Millones Ochocientos Catorce Mil Trescientos Treinta Pesos 00/100 M.N.)**, quedando pendientes por transferirse **\$6,947,442.00 (Seis Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)** en relación al compromiso de transferencias para el ejercicio 2022. De igual forma, procede a señalar los montos recaudados por municipio, así como las cantidades correspondientes a los diversos medios de captación: internet, bancos, kioscos y cajas recaudadoras.

**Informe de administración general operativo y financiero del Fideicomiso, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR.**

En su desahogo, el Director del FONMAR, Lic. Martín Inzunza Tamayo, da inicio a su presentación comunicando a los presentes el estado actual del fideicomiso en materia administrativa y financiera, señalando el uso puntual y oportuno del recurso público acorde a sus fines y la normatividad que rige su operación, sin existir adeudos y con una aplicación productiva para la generación de bienes públicos, en un marco de eficacia, eficiencia y honradez.

Continúa recordando el presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 por un monto de **\$47,775,774 pesos**, precisando el importe que ha sido transferido al fideicomiso y el importe ejercido al día 15 de octubre del 2022 señalando los montos por capítulo contable. Posteriormente, rinde un informe respecto de los torneos de pesca deportiva apoyados por el FONMAR que fueron llevados a cabo en el periodo de enero a octubre del 2022, señalando los municipios donde fueron realizados y el recurso destinado a dicho rubro. Continúa su presentación rindiendo un informe sobre las acciones realizadas en materia de ordenamiento, inspección y vigilancia en los cinco municipios del Estado, señalando el número de recorridos terrestres y marítimos, así como las actas levantadas en coadyuvancia con las autoridades y el producto retenido. Continúa haciendo saber a los presentes que durante el año 2022, se prestó especial énfasis en la capacitación e impartición de cursos al personal del FONMAR, a fin de ayudar con la formación y adquisición de nuevas herramientas y habilidades, para eficientar la productividad de los servidores públicos e impulsar el cumplimiento de metas y objetivos del Fideicomiso. De igual forma, rinde un informe sobre los trabajos y actividades realizadas durante el paso del huracán Kay por el Estado, toda vez que el FONMAR formó parte de las Brigadas de Auxilio en apoyo a la Subsecretaría de Protección Civil. Se hace mención de la adquisición de un vehículo que fue destinado a la Dirección del FONMAR, señalando el presupuesto autorizado con el que se contaba y el respectivo procedimiento de adquisición. Concluye su informe presentando el proyecto denominado "Foro Estatal de Pesca Deportiva".

Una vez concluida la presentación de los informes, los presentes toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO PRIMERO**

Los miembros del Comité Técnico del FONMAR, aprueban los informes generales que fueron presentados por la entidad fiduciaria, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección General del Fideicomiso.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



### ACUERDO SEGUNDO

Los miembros del Comité Técnico del FONMAR, solicitan les sean proporcionadas las presentaciones proyectadas que contienen los informes generales, por lo cual, el Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR, toma el compromiso de hacer llegar a los miembros del Comité Técnico vía correo electrónico, las presentaciones que fueron expuestas que contienen el informe fiduciario, el informe de recaudación y el informe de administración general y operativo del Fideicomiso del ejercicio 2022.

#### V. Presentación de solicitudes de apoyo extraordinarias:

**Proyecto de rehabilitación del muelle turístico de Puerto San Carlos para ampliar la oferta de servicios a los pescadores deportivos y fortalecer la seguridad de los usuarios, a cargo de la Prof. Iliana Guadalupe Talamantes Higuera, Presidenta del H. XVII Ayuntamiento de Comondú.**- Asiste en representación de la Presidenta Municipal, la Mtra. Jesús Adriana Marrufo Calderón, Secretaria de Desarrollo Social del H. XVII Ayuntamiento de Comondú, quien con ayuda de una presentación visual, procede a presentar el proyecto de rehabilitación del muelle turístico ubicado en Puerto San Carlos, municipio de Comondú que se encuentra bajo el resguardo y administración del Ayuntamiento de Comondú, comunicando a los presentes que durante una gira de trabajo del Sr. Gobernador del Estado, Prof. Víctor Manuel Castro Cosío por el municipio de Comondú, tomó el compromiso con la Presidenta Municipal de rehabilitar con carácter de urgente dicho muelle, instruyendo para tales efectos al FONMAR, en atención a las necesidades del sector pesquero de la comunidad de Puerto San Carlos. Continúa exponiendo que el muelle se encuentra en precarias condiciones estructurales y de seguridad, sin embargo, su ubicación y diseño tienen un gran potencial para la atracción de usuarios, sobre todo de aquellos que acuden al lugar a realizar la pesca deportiva y actividades turísticas como el avistamiento de aves y ballenas. Por lo anterior, pone a consideración del Comité Técnico del FONMAR la rehabilitación del muelle y modernización del embarcadero, con el fin de ampliar la oferta de servicios y otorgar mayor seguridad a los usuarios, presentando una propuesta de los trabajos a realizarse y el presupuesto necesario, el cual asciende a la suma de **\$14,741,223.58 pesos**, que incluye los costos por la pasarela y respectiva plataforma, así como los muelles flotantes.

En respuesta al proyecto presentado y en atención a instrucciones del Titular del Ejecutivo Estatal, se toma el siguiente:

### ACUERDO TERCERO

Los miembros del Comité Técnico del FONMAR acuerdan crear una comisión de trabajo integrada por la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Finanzas y Administración, Contraloría General del Estado y Administración Portuaria Integral (API), para definir el procedimiento de atención al proyecto de rehabilitación del muelle turístico ubicado en Puerto San Carlos, procurando contar con diversas fuentes de financiamiento.

**Proyecto para la adquisición de una embarcación menor destinada a la realización de labores de limpieza en Isla Magdalena, municipio de Comondú, a cargo del C. Fernando Romero Romero, Coordinador de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de Comondú.** Se expone que la presente solicitud deriva de la urgente necesidad de atender el problema sanitario, ambiental y ecológico de Isla Magdalena en el municipio de Comondú, de contar con un relleno sanitario de condiciones y capacidad adecuada, sin embargo, por tratarse de un área natural protegida es imposible ampliarse y hacer uso de la maquinaria pertinente, lo cual está impactando directamente en el ecosistema y el óptimo equilibrio ecológico del lugar y los recursos marinos de la zona; por lo cual se procedió a atender dicha solicitud, en atención a las instrucciones giradas por el Titular el Ejecutivo Estatal, quien propuso como solución la adquisición a través del FONMAR de una embarcación y un motor a fin de que se destinen al traslado de la basura de manera habitual de Isla Magdalena a Puerto San Carlos y así mitigar los efectos ambientales y el daño directo de los recursos marinos, lo cual arrojó un monto total de: **\$570,000.0 pesos**, cantidad que será reintegrada al FONMAR por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.

En respuesta al proyecto presentado y en atención a instrucciones del Titular del Ejecutivo Estatal, se toma el siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.]*



#### ACUERDO CUARTO

Tras conocimiento de los trabajos realizados como parte del proyecto de limpieza de Isla Magdalena en el municipio de Comondú para la protección de los recursos marinos y salvaguardar el ecosistema del lugar y el óptimo equilibrio ecológico de la zona, como uno de los fines principales establecidos en el marco legal del Fideicomiso, el Comité Técnico del FONMAR se da por enterado y la Secretaría de Finanzas y Administración toma el compromiso de reintegrar al FONMAR los recursos utilizados en dicho proyecto por la suma de \$570,000 pesos.

Queda fielmente asentado que los proyectos presentados responden a instrucciones giradas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, Prof. Victor Manuel Castro Cosío, quien se ha preocupado y ha prestado especial atención a las necesidades existentes con el sector pesquero, por lo cual, en aras de salvaguardar los recursos marinos de la entidad y otorgar seguridad a los pescadores deportivos que acuden al municipio de Comondú, ha solicitado expresamente atender dichos proyectos a través del FONMAR, fortaleciendo y consolidando el destino y la práctica de la pesca deportiva.

**Solicitud de apoyo para el retiro y traslado de embarcaciones propiedad del Fisco Federal, a fin de mitigar los efectos ambientales y proteger los recursos marinos de la entidad asegurando un óptimo equilibrio ecológico, a cargo del C. José Lizandro Olachea Burgoin, Coordinador de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de La Paz.** En su desahogo, el C. José Lizandro Olachea Burgoin, procede a presentar la solicitud de apoyo institucional que se hizo llegar al FONMAR de parte de la Dirección de Fiscalización Aduanera para la facilitación de una cama baja y una grúa, así como operadores para retirar y trasladar dos embarcaciones propiedad del fisco federal, mismas que se encontraban causando contaminación marina y graves estragos ambientales, así como la inminente posibilidad de derramamiento de diésel. Por lo anterior, se hace mención que se tomó la decisión de atender dicho problema, toda vez que la protección de los recursos marinos de la entidad es uno de los objetivos y fines principales que persigue el fideicomiso. En tal tenor, se exponen puntualmente los trabajos realizados con el set fotográfico correspondiente, señalando el costo total por el apoyo brindado por la cantidad de \$354,464 pesos.

A continuación, los miembros del Comité Técnico proceden a tomar el siguiente:

#### ACUERDO QUINTO

Tras conocimiento de los trabajos realizados en atención a la solicitud de apoyo efectuada por la Dirección de Fiscalización Aduanera para el traslado de dos embarcaciones que se encontraban causando contaminación marina y dañando los recursos marinos causando estragos ambientales en el municipio de La Paz, el Comité Técnico del FONMAR se da por enterado y la Secretaría de Finanzas y Administración toma el compromiso de reintegrar al FONMAR los recursos utilizados en dicho proyecto por la suma de \$354,464 pesos.

#### VI. Presentación del presupuesto del FONMAR para el ejercicio 2023 para su análisis, discusión y votación por el Comité Técnico del Fideicomiso, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR:

El Director General del FONMAR da inicio a la presentación del presupuesto, recordando el monto autorizado para el ejercicio 2022 y su respectiva distribución por unidad administrativa. Inmediatamente después, señala que la propuesta de presupuesto para el FONMAR para el ejercicio 2023 es por la cantidad de **\$61,394,729.00 (Sesenta y Un Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.)**, monto que será presentado por la Secretaría de Finanzas y Administración al Congreso del Estado como propuesta de presupuesto de egresos para el Fideicomiso FONMAR para el ejercicio 2023. Inmediatamente después, señala las cantidades asignadas por unidad administrativa de conformidad a las necesidades del fideicomiso y en atención a los fines y objetivos que el mismo persigue en atención a su marco legal, haciendo mención así mismo de los porcentajes correspondientes según el componente del gasto.

En este acto, hace uso de la voz el Lic. Malcolm Neil Shroyer Schoen en representación de la Asociación Mexicana de Marina Turísticas, quien señala la obligación existente de que sea transferido al Fideicomiso el 100% de lo recaudado y no solo el monto acordado como presupuesto, solicitando se atienda lo establecido en el Contrato del Fideicomiso que establece la obligación de parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de transferir lo recaudado por concepto de la venta de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Sexto', 'Martín', and others, along with a large '3' on the right side.]*



permisos de pesca deportiva al FONMAR, dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de la recaudación de cada mes.

En respuesta, la Lic. Karina Olivas Parra, Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, hace saber a los presentes que la totalidad del recursos recaudado por concepto de la venta de permisos de pesca deportiva, se encuentra en la cuenta concentradora de la Secretaría de Finanzas y Administración, misma que será transferida a la cuenta del FONMAR, acorde a las instrucciones que sean recibidas.

Así mismo, el Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, señala que en atención a lo establecido en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración para la Distribución de Permisos de Pesca Deportiva que se tiene firmado con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, se encuentra pendiente contemplar el presupuesto que se asignará al Programa de Ordenamiento Pesquero, mismo que se encuentra en estudio y pendiente de ser aprobado por las áreas jurídicas de la CONAPESCA para su posterior presentación, votación y aprobación por el Comité Técnico del FONMAR, adelantando que el costo de dicho programa será por un monto de 20.4 millones de pesos y que tendrá una vigencia hasta el mes de octubre del año 2024.

Tras diversas participaciones y discusión del presupuesto asignado al Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) para el ejercicio 2023, se pone a votación del Comité Técnico el monto global por la cantidad de **\$61,394,729.00 (Sesenta y Un Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.)**, tomándose el siguiente:

**ACUERDO SEXTO**

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR), votan por unanimidad aprobar el presupuesto para el FONMAR para el ejercicio 2023 en los términos presentados por un monto de **\$61,394,729.00 (Sesenta y Un Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad al siguiente cuadro descriptivo:

<b>Presupuesto del FONMAR para el ejercicio 2023</b>	
<b>Unidad Administrativa</b>	<b>Monto</b>
Dirección General	\$5,505,767
Coordinación de Transparencia y Difusión Institucional	\$4,392,943
Coordinación Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	\$4,527,409
Coordinación de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de Los Cabos	\$5,487,250
Coordinación de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de La Paz	\$6,193,515
Coordinación de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de Comondú	\$6,114,988
Coordinación de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de Loreto	\$4,091,067
Coordinación de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia del Municipio de Mulegé	\$3,897,346
Coordinación Estatal de Torneos de Pesca Deportiva	\$2,038,398
Apoyo a Torneos de Pesca Deportiva	\$3,020,000
Apoyo a Dependencias Federales	\$2,000,000
Adquisiciones	\$6,126,046
Foro de Pesca Deportiva	\$1,000,000
Campañas de Promoción Turística	\$7,000,000
<b>Monto total:</b>	<b>\$61,394,729.00</b>

**VII. Presentación de las modificaciones efectuadas al Reglamento Interior y Manual de Organización del FONMAR para su análisis y aprobación y subsecuente publicación.**

Se recuerda a los presentes que los ordenamientos legales en comento, se hicieron llegar con antelación a la reunión en curso a los correos electrónicos de cada uno de los integrantes del Comité Técnico del FONMAR que fueron proporcionados para los asuntos relativos a su representación, por lo cual, se solicita se realicen las observaciones y/o comentarios pertinentes; siendo que los presentes solicitan una amplitud del plazo para su revisión, quedando en consecuencia aentado el siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACUERDO SEPTIMO**

Los miembros del Comité Técnico del FONMAR se comprometen a analizar el Reglamento Interior y el Manual General de Organización del FONMAR, contando con un plazo de 05 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de la reunión en curso, para hacer llegar las observaciones pertinentes vía correo electrónico a la dirección: juridico.fonmar@gmail.com. En el entendido que en caso de no recibirse observaciones y/o comentarios de parte de alguno de los integrantes del Comité Técnico del FONMAR en el plazo señalado, se considerará autorizado y se procederá a su impresión y envío para recabar las firmas correspondientes y llevar a cabo su respectiva publicación.

**VIII. Asuntos Generales.**

En este punto, los miembros del Comité Técnico del FONMAR tienen diversas participaciones relacionadas con la importancia de la presencia del FONMAR en los eventos de pesca deportiva en el extranjero, el rubro de la recaudación, así como el conocimiento y aplicación del marco legal del Fideicomiso, quedando asentados a continuación los siguientes acuerdos:

**ACUERDO OCTAVO**

Los miembros del Comité Técnico del FONMAR, solicitan les sea proporcionada una copia del Convenio de Colaboración para la Distribución de Permisos de Pesca Deportiva que actualmente se encuentra vigente entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, por lo cual, el Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR, toma el compromiso de hacerlo llegar vía correo electrónico.

**ACUERDO NOVENO**

Tras propuesta del Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, los miembros del Comité Técnico del FONMAR se comprometen a analizar y revisar el Convenio de Colaboración para la Distribución de Permisos de Pesca Deportiva actualmente vigente, a fin de realizar los comentarios y observaciones que juzguen pertinentes que ayuden a enriquecer el contenido del Convenio, para su posterior envío a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

**IX. Clausura de la reunión a cargo del Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario del Comité Técnico del FONMAR.-**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, en representación de la Presidencia del Comité Técnico, en uso de la voz procede a clausurar la reunión en curso siendo las 14:08 horas del día 16 de noviembre del 2022. Por lo que habiéndose desahogado en su totalidad el orden del día y sin existir más asuntos que tratar, declara formalmente concluidos los trabajos de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FONMAR, firmando la presente acta al margen y al calce para constancia y validez, los miembros del Comité Técnico con derecho a voz y voto presentes.

**FIRMAS**

**JOSÉ ALFREDO BERMÚDEZ BELTRÁN**

Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, en representación de la Presidencia del Comité

**ARMANDO RAMÍREZ GÁLVEZ**  
SADER-CONAPESCA

**MARTÍN INZUNZA TAMAYO**

Director del FONMAR, en representación de la Secretaría Técnica del Comité

**BERTHA MONTANO COTA**

Secretaría de Finanzas y Administración



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



Fideicomiso "Fondo para la Protección de los  
Recursos Marinos del estado de Baja California Sur"

**ALEJANDRO FLORES CHÁVEZ**

Secretaría de Turismo y Economía del Estado de Baja  
California Sur

**PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS**

Ayuntamiento de La Paz

**SIXTO LOMBERA ROMERO**

Ayuntamiento de Loreto

**MALCOLM NEIL SHROYER SCHOEN**

Asociación Mexicana de Marinas Turísticas

**GLEN BERCOVICH PINO**

Unión de Propietarios de Embarcaciones de Pesca  
Deportiva de Los Cabos A.C.

**HÉCTOR M. CASTRO**

Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas A.C.

**ROSA ENRIQUETA SALCIDO OLGÚN**

PROFEPA

**JESÚS ADRIANA MARRUFO CALDERÓN**

Ayuntamiento de Comondú

**NORMA ANGÉLICA FLORES AVILÉS**

Ayuntamiento de Mulegé

**ENRIQUE FERNÁNDEZ DEL CASTILLO**

Fundación para la Conservación de los Picudos

**JORGE TÉLLEZ CARRILLO**

Sindicato de Propietarios de Embarcaciones para la Pesca  
Deportiva de Los Cabos

**ITZEL ALEXANDRA ORTEGA OJEDA**

Contraloría General del Estado de Baja California Sur

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta levantada en la XXXIV Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) celebrada en fecha 16 de noviembre del 2022 en las instalaciones de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.